



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



RES. DECECO N° 1117.12
EXPEDIENTE. N° 20450/12 SRT
Salta, 07 DIC 2012

VISTO: El pedido efectuado por el alumno **Roberto Daniel SOTO**, D.N.I. N° 14.183.371, L.U. N° 521611, mediante la cual solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras, Plan de Estudios 2000, de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 684/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba la apertura de la carrera de Contador Público Nacional en la Sede Regional Tartagal.

Que a fojas 24, obra el informe en donde aconseja el Mg. Gustavo Zaplana.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina a fojas 26 ratifica el informe del docente antes mencionado.

Que las Resoluciones Nros. 489/84 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta – Reglamento de Alumnos y 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

Por ello: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno **Roberto Daniel SOTO**, DNI N° 14.183.371, L.U. N° 521611, **reconocimiento parcial** de las asignaturas **Idioma Moderno (Nivel I) Inglés:** Nota: 8 (ocho), Fecha: 30.09.04, Libro: 2K, Folio: 136, Acta: 0135, (No registra aplazos) e **Idioma Moderno (Nivel II) Inglés:** Nota: 8 (ocho), Fecha: 02.08.06, Libro: 30B, Folio: 186, Acta: 0186 (no registra aplazos) aprobada en la carrera de Profesorado en Letras, Plan de Estudios 2000, de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, según consta en el estado curricular que rola a fojas 19, por la asignatura **Seminario de Inglés Técnico** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudio 2003, debiendo rendir: *un coloquio donde demuestre competencia de lecto comprensión de un texto específico al área de las Ciencias Económicas (en inglés). Para ello, el alumno deberá contactarse con el Prof. Adjunto a cargo para pautar los lineamientos de tal evaluación (metodología, fecha y hora), para obtener el reconocimiento total.*

ARTICULO 2°.- FIJAR el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para que el alumno peticionante apruebe los temas indicados en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado queda condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTICULO 5°.- HÁGASE saber al alumno solicitante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/lss

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO